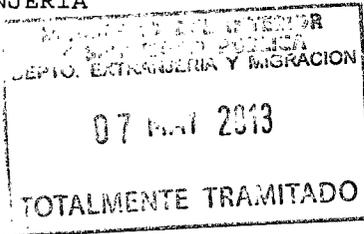


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

INDICACION
Nº Interno: 3817813
FAVORABLE PRE



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 40684

SANTIAGO, 23 de Abril de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
130.520 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
en la condición de TITULAR a Janina Elizabeth MENDOZA de
nacionalidad ECUATORIANA, válida desde 04/04/2013 hasta el
04/04/2014, con su empleador PRISCILA TELLEZ CACERES.

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos y
fines consiguientes.

SANTIAGO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



[Signature]
PATRICIA YASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/MAB
[323] 23/04/2013

- Distribución en Chile:
- 1.- Policía Internacional
 - 2.- Archivo de Extranjería

R E S U E L V O :

Residente SUJETA A
TITULAR a Janina

INDICACION
Nº Interno: 3817813
FAVORABLE COMU

SANTIAGO